

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 1 de septiembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada realizada por la mercantil Marcela Solar, S.L., consistente en la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla). (PP. 2392/2020).*

Referencia: DE/RGV/JAB.

Expediente: 278.751.

R.E.G.: 4.129.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Marcela Solar, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Casaquemada II», con una potencia instalada de 36 MWp y SET Characena 30/66 kV 1x35 MVA ubicada en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Marcela Solar, S.L. (B-90419391).

Domicilio: C/ Ribera del Loira, núm. 28. C.P. 28042 Madrid.

Denominación de la instalación: «HSF Casaquemada II», con una potencia instalada de 36 MWp.

Término municipal afectado: Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Paraje denominado Characena. Polígono 2; parcelas 1, 3, 5, 7, 9, 88, 89, 100, polígono 6, parcelas 1, 3, 7 y polígono 26 parcela 5 del término municipal de Sevilla.

Referencias catastrales del HSF: 41051A002000010000ZH, 41051A002000030000ZA, 41051A002000050000ZY, 41051A002000070000ZQ, 41051A002000090000ZL, 41051A0020000880000ZI, 41051A0020000890000ZJ, 41051A002001000000ZA, 41051A006000010000ZU, 41051A006000030000ZW, 41051A006000070000ZG, 41051A026000050000ZM.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la

actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

1. Parque solar fotovoltaico:

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 92.336 paneles fotovoltaicos, de los cuales 90.128 paneles fotovoltaicos serán de 390 Wp de potencia y 2.208 paneles fotovoltaicos serán de 385 Wp de potencia, en condiciones STC normalizadas.

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 87 módulos fotovoltaicos que se dispondrán en dos filas de 44 módulos fotovoltaicos (quedando un hueco libre en la parte central de una de las filas).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalarán 11 estaciones de potencia, nueve de ellas estarán compuestas de un conjunto formado por 7 inversores de 3.550 KW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 3550 KVA-30 KV, y 4 estarán compuestas por un conjunto formado por un inversor de 2.365 kW y un centro de transformación de 2.400 kVA-30 kV. Los inversores estarán tarados de fábrica para proporcionar la potencia nominal de la planta.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y cinco circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con el centro de seccionamiento.

- Centro de seccionamiento de tensión nominal de 30 kV en el que se instalarán las celdas de MT y el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares, incluyendo el transformador de SSAA.

- La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica «Casaquemada II» hasta la subestación eléctrica «Characena» se realizará mediante un circuito en media tensión a 30 kV directamente enterrado. El trazado de la línea subterránea discurre por el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

- Potencia instalada (pico) de generación: 36 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).

- Potencia nominal de la instalación: 31,64 MW.

- Tensión de evacuación: 220 kV.

- Punto de conexión: SET Casaquemada, 220 kV (REE).

2. Infraestructura de evacuación media tensión.

- Línea Subterránea Media Tensión 30 kV de Evacuación de Planta «Casaquemada II», desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica hasta la subestación «Characena», con una longitud aproximada de 700 m.

- Emplazamiento: Polígono 2, parcelas 1, 3, 5, 88, 89, 9002 del término municipal de Huévar del Aljarafe.

- Referencia catastral: 41051A002000010000ZH, 41051A002000030000ZA, 41051A002000050000ZY, 41051A002000880000ZI, 41051A002000890000ZJ, 41051A002090020000ZQ.

3. Subestación eléctrica 30/66 kV Characena.

- Subestación Eléctrica 30/66 kV 1X35 MVA «Characena», situada en el paraje Characena, en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

- El recinto de la subestación contiene un parque a la intemperie de tipo convencional, con una posición de línea, una de barras y otra posición de transformación, que no forma parte de este proyecto. El alcance del proyecto se limita a la instalación de una posición adicional de transformación conectada a las barras de 66 kV (siendo este enganche el punto frontera) que elevará la energía procedente de la HSF Casaquemada II. En el

edificio de la subestación se colocarán las celdas de 30 kV, donde evacuará la línea procedente de la planta solar fotovoltaica, así como el sistema integrado de control y protecciones de la posición de transformación, las comunicaciones y las instalaciones auxiliares necesarias para su explotación. En este edificio también albergará los equipos de medida para facturación.

- Emplazamiento: Polígono 2, parcela 1 del término municipal de Huévar del Aljarafe.
- Referencia catastral: 41051A002000010000ZH
- Posiciones:

a) Parque de 30/66 kV:

Calle 1: Destinada a la posición del transformador 30/66 kV 35 MVA de otro parque fotovoltaico (no perteneciente a este proyecto).

Calle 2: Destinada a la posición del transformador 30/66kV 35 MVA de Casaquemada II.

b) Parque de 66 kV:

Calle 1: Destinada a línea de 66 kV hacia SE Casaquemada (no perteneciente a este proyecto).

- Descripción de las posiciones:

a) Parque de 30/66 kV:

A la intemperie:

- Posición exterior convencional de barra simple de 30 kV, constituida por:
  - Reactancia en zig-zag de neutro de impedancia homopolar de fase de 173,2  $\Omega$ , e intensidad máxima de defecto de 300 A.
  - 3 pararrayos autoválvulas de defecto de 36 kV, 10 kA.

En caseta:

- 1 celda de protección del transformador de potencia de 35 MVA en 30 kV constituida por:

- 1 seccionador (1.250 A)
- 1 interruptor automático (1.250A, 80kA).
- 4 transformadores de corriente (800/5-5-5-5A).
- 3 transformadores de tensión (33\_3/0,11\_3-0,11\_3-0,11:3 kV).
- 3 transformadores de tensión en barras (33\_3/0,11\_3-0,11\_3-0,11:3 kV).

- 1 celda de línea para la línea de MT procedente de la PSFV Casaquemada II constituida por:

- 1 seccionador (1.250 A).
- 1 interruptor automático (1.250A, 80kA).
- 3 transformadores de corriente 1.º juego (800/5-5-5-5A).
- 1 transformador de corriente 2.º juego (30/1A).

- 1 celda de servicios auxiliares constituida por:

- 1 seccionador (1.250A).
- 3 bases portafusibles (10A, 40KA).

- 1 celda de batería de condensadores (BC2), para la línea de salida hacia la batería de condensadores constituida por:

- 1 seccionador (1.250 A).
- 1 interruptor automático (1.250A, 80 kA).
- 2 transformadores de corriente 1.º juego (200/5-5A).

- 1 batería de condensadores de 5 MVar.

b) Parque de 66 kV:

- Posición de transformador 66/30 kV 35 MVA.

- Tipo de refrigeración: ONAN/ONAF.
- Instalación: Intemperie.
- Grupo de conexión: Ynd11.

- Puesta a tierra del neutro de AT: Rígido a tierra.
  - Tensión de cortocircuito AT/BT referido a 75°C 12%.
  - Regulación: En carga.
  - Frecuencia: 50 Hz.
  - Número de tomas: 21.
  - Posición exterior del transformador de 66 kV (T2), constituida por:
    - 1 seccionador tripolar, con apertura en polo central 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
    - 1 interruptor trifásico de operación monopolar 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
    - 4 transformadores de intensidad 72,5 kV, 400/5-5-5-5 A.
    - 3 pararrayos autoválvulas 72,5 kV, 10 kA.
    - 3 aisladores de apoyo C6 - 325 de 72,5 kV.
  - Sistema integrado de control: Se instalará un sistema integrado de control y protecciones (SICP) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones. Los Servicios Auxiliares de la subestación estarán formados por:
    - 1 transformador seco de 250 kVA, 30.000/400 V.
    - 2 rectificadores-batería 125 Vcc 100 Ah.
    - 2 convertidores 125/48 Vcc.
  - Presupuesto estimado instalaciones: 14.052.783,35 euros, IVA no incluido.
  - Documento técnico: Proyecto técnico, visado núm. 5150/2019-A01 de fecha 6.5.2020
- COGITISE
- Técnico titulado: Don Óscar Reyes Blanco, colegiado núm. 12188 del COGITISE.

El período de audiencia e información pública es de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante el periodo de audiencia e información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>  
o en el enlace de consigna siguiente (vigente durante tres meses):  
<https://consigna.juntadeandalucia.es/f19cb39faabda0d7fa3a824ccbaf8d09>

Durante el citado período, se podrán presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización de construcción y en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones u observaciones pertinentes, preferentemente por medios telemáticos en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>  
En la parte inferior (Directo a .... Presentación electrónica general). Dirigido a la Consejería de Presidencia, Adm. Pública e Interior, Órgano: Delegación del Gobierno en Sevilla)  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Asimismo, se facilita el siguiente teléfono 955 063 910 para concertar una cita presencial si se quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente físico, solo para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos.

Sevilla, 1 de septiembre de 2020.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.